

PRECIO:
5 Centavos

LA PROTESTA

PORTE
PAGO

Valores y giros a M. Torrente

Redacción y Administración: Perú 1587

U. Telefónica, 0478 B. Orden

La protección del Estado

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

el más "protegido" por el Estado. Los socialistas abogaron por esa protección legal de los obreros ferroviarios, sin tener en cuenta que se les supeditaba al capricho de las empresas y se les ligaba a un compromiso contrario a la defensa de sus intereses. Si el Estado les niega el derecho de huelga, aun cuando les ofrezca una mezquina jubilación para la vejez y les asegure la inmovilidad en sus puestos y el ascenso por escalafón, ¿no está claro que los beneficiados son los capitalistas, que pueden fijar los salarios a voluntad y establecer el horario y los turnos de trabajo de acuerdo con las pretendidas necesidades de esos servicios públicos?

En los ferrocarriles de Entre Ríos se declaró una huelga para reivindicar mejoras económicas y morales. Los obreros demuestran con ese acto que no confían en la protección del Estado y que las garantías legales son letra muerta frente al capricho de las empresas. ¿Creen que el gobierno interviene en ese conflicto para dar razón a los trabajadores? Sería ingenuo creer semejante cosa. Por intermedio de la Dirección General de Ferrocarriles, el ministerio de Obras Públicas acaba de expedir el siguiente ékase:

"Visto que las empresas de los ferrocarriles de Entre Ríos y Nordeste Argentino demuestran que el personal de tráfico, comedores y galpones de máquinas han hecho abandono de servicio, y

"Considerando:

"Que la actitud del personal que se indica implica una falta grave al cumplimiento de sus obligaciones, ya que con ello impiden la ejecución de un servicio público e incurrir en las penalidades que establece el artículo 84 de la ley general de ferrocarriles número 2873.

"Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 71 (inciso 13) de la mencionada ley, esta dirección general debe velar para que, hechos de la naturaleza como el que se denuncia, no perturben la marcha y regularidad de los servicios y comprometan con ello el mantenimiento del orden público.

"Se resuelve:

"Hacer saber a las empresas de los ferrocarriles de Entre Ríos y Nordeste Argentino, que deben intimar al personal de que se trata, reanuden su servicio dentro del término de 12 horas.

"Si vencido dicho plazo hubiera personal que aun no haya reanudado el servicio de acuerdo con esta resolución, quedan dichas empresas facultadas para reemplazarlo, debiendo de inmediato dar cuenta de los agentes que hubieran incurrido en las penalidades del artículo 84 de la ley 2873, a los efectos consiguientes.

"Comuníquese, tomese razón en la sección control de trabajo ferroviario y pase a la sección control respectiva a sus efectos".

Es el Estado, pues, el que aende en defensa de las empresas ferroviarias. ¡No es esa su facultad como órgano "armonizador"? ¡No le confieren las leyes la misión de velar por los intereses del país? En lenguaje oficial, país significa capitalismo, y los obreros deben sacrificarse en holocausto a esas razones de Estado.

Puede que los socialistas digan que la Dirección General de Ferrocarriles ha excedido en sus facultades. Pero no negarán al gobierno el derecho de intervenir en esa huelga para que no se interrumpa el servicio de trenes en la provincia de Entre Ríos. Y esa facultad constituye de hecho el desconocimiento de las exigencias de los trabajadores y la justicia de su protesta contra la terquedad de las empresas ferroviarias en litigio.

He ahí una demostración de los privilegios que ocasiona la prédica de los cultores del Estado. El estatismo es la negación de las ideas rectoras, ya que cifra en las leyes — creadas para la defensa del privilegio — la solución de un problema que tiene sus causas originarias en el régimen político-económico que éstas perpetúan para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

Moscú y Wall Street

El camino de la reconciliación

En los círculos políticos y financieros de Estados Unidos se abre camino la idea de aproximarse a Rusia y ver lo que hay de terrible en el comunismo de la dictadura moscovita. La política de Mr. Hughes, con traria a todo contacto con Moscú, perdura en los dominios de Wall Street. Por eso el presidente Coolidge se rodea de consejeros favorables al reconocimiento del gobierno de los soviets y favorece el mismo la realización de esos proyectos cambiando la dirección de los asuntos internacionales en un sentido opuesto al que siguieron hasta hoy.

Campeón del intervencionismo yanqui en el reparto de las riquezas rusas, es el senador Borah, que tiene a su cargo la presidencia de la comisión, de asuntos exteriores. Durante una entrevista concedida al correspondiente de la United Press en Washington, el citado senador hizo las siguientes declaraciones:

"El reconocimiento del gobierno de Rusia por los Estados Unidos es absolutamente seguro, porque los acontecimientos de ese carácter se producen sin esperar a nadie.

"Nada se sabe de la fecha, pero yo creo que el hecho se producirá.

"Tengo la idea de que Gran Bretaña de debería de hacer un llamado a los países para que se reúnan a una conferencia universal del desarme, de la cual participarán Rusia y Alemania.

"Gran Bretaña se siente cohibida en presencia del protocolo de Ginebra, que no ratificará ni repudiará, pero que mantendrá en sus papeles durante largo tiempo.

"La convocatoria a esta conferencia, por los Estados Unidos, liberaría a Gran Bretaña de esta dificultad si Rusia y Alemania fueran incluidas".

Por su parte, Mr. Shipstead, miembro también de la comisión de Relaciones Exteriores, expresó lo siguiente:

"No se sabe que el presidente tenga ese propósito, pero creo que es inevitable que esos sucesos se sometan a nuestra consideración, cuando sea necesario resolver el restablecimiento de las relaciones con Rusia.

"Creo que entonces, las circunstancias indicarán a que se den los pasos necesarios a hacer desaparecer las diferencias que existen y a restablecer las relaciones diplomáticas en las condiciones normales".

El camino del reconocimiento del gobierno bolchevique por la plutocracia yanqui, está allanado. Es Wall Street el que ahora de participar en la subasta de las riquezas rusas escamoteadas al proletariado por los dictadores rojos.

Será necesario que se dé ese paso para que se desvanezca por completo la leyenda del comunismo ruso. Si Wall Street encuentra en Moscú suficientes garantías para sus futuros negocios en Rusia, ¿habrá un solo revolucionario que suponga que es la burguesía norteamericana la que reconoce los derechos del proletariado y renuncia a su propósito inicial de sofocar ese primer ensayo de vida comunista?

La contrarrevolución tiene su centro en el Kremlin. Es el capitalismo yanqui el que se convence de esa verdad y busca en el gobierno bolchevique la garantía que necesita para ensayar la conquista económica y financiera de Rusia.

Para defenderse de sus acudidores, el herético obispo declaró lo siguiente:

"Creo en Dios. No estoy seguro, sin embargo, de que exista un Dios con brazos y piernas. Creo en Jesucristo, pero no al pie de la letra. En los asuntos históricos debo guiarme por las investigaciones de los historiadores".

Después de esa descripción de sus días martiriales y paganos, el reverendo Mr. Brown agregó:

"Incluyo el nombre santo de Jesús entre todas las víctimas de las injusticias, entre todos los trabajadores, y entre todas las víctimas del capitalismo que fueron enviadas a la guerra a morir. Nosotros los cristianos, diciéndonos que estaban sirviendo a su patria. Con nuestra mente estrecha, los olvidamos ante la Santísima Trinidad, y no ante un Dios universal".

El obispo hereje terminó su alegato diciendo lo siguiente:

"Contrariamente a lo que se dice comúnmente, creo en Dios con toda mi mente racional y con toda mi alma. Aunque no soy un santo, nunca cometí ningún crimen contra un hombre, una mujer o un niño, y mientras viva, cumpliré la voluntad de Dios".

La herejía del obispo episcopal Mr. Brown está en sus sentimientos humanitarios y en su duda sobre la conducta de los que combaten con la religión. Se comprende, pues, que un hombre honrado no pueda pertenecer a la cofradía de los mercaderes que han hecho de las doctrinas de Cristo el tapujío de sus atrocidades, de sus inmoralidades y de sus perversiones.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista, un Trotzky bolchevique constituyeron, en momentos de convulsión, la mejor garantía para el capitalismo. Representan, en esas circunstancias la razón de Estado: son el reverso de la medalla, la negación de los derechos que la ley consagra, todo lo contrario de lo que fueron antes de escalar las gradas del poder y vestir la librea de ministros.

Pero no es necesario que el socialismo adquiera un compromiso con la clase gobernante para que ponga en evidencia su orientación reaccionaria. El culto al Estado lleva a los jefes socialistas a la negación de su ideología proletaria. Si bien es cierto que abogan por la reforma de las leyes y por el mejoramiento del proletariado, sacrifican el interés de la clase obrera al imperativo económico que rige las relaciones entre los grupos sociales antagonistas.

El Estado no puede llevar su protección hasta el extremo de olvidar la defensa de los privilegios que usufructúa una minoría ciudadana. Los socialistas están convencidos de la imposibilidad de llegar a una completa armonía de clases... y hasta admiten como lógica la acción independiente del proletariado en el plano económico. Mas su fe en el Estado les lleva a olvidar con frecuencia la realidad y a empesarse, en sostener pactos ficticios entre obreros y patronos, que en último término sólo sirven para ligar a los asalariados a un compromiso que imposibilita todos sus movimientos y los traba con el dogma de la ley.

Para los obreros sujetos a una legislación especial — y en ese caso se encuentran todos los que dedican sus energías a labores consideradas de utilidad pública: ferrocarriles, tranvías, telégrafos y teléfonos, servicios municipales y dependencias administrativas del Estado — el derecho de huelga no existe. El interés "particular" está subordinado a los intereses generales del país. Y resulta que los que se beneficiaban con los explotadores que tienen la garantía de una ley especial para la vida y la salud de la masa explotada y gobernada.

El culto a las leyes es un dogma para los marxistas. La social-democracia tiende a fortalecer la autoridad del Estado, a reunir en esa entidad histórica la mayor suma de poderes, en perjuicio de la libertad individual y del desenvolvimiento autónomo de los diversos núcleos sociales. Y suponen los estatistas que por ese camino llegarán a la justicia y al derecho, colocando a todos los ciudadanos en un plano de igualdad política y económica.

Todos los estatistas de los dirigentes tienden a este fin: la consagración del Estado como supremo árbitro de los litigios que provocan las diferencias de clase o de casta. De ahí que vean un peligro en las organizaciones obreras inspiradas en la ideología anarquista y opongan a la prédica revolucionaria, antipolítica y antiestatal, un plan de reformas sociales que no alteren el equilibrio del capitalismo ni lleven un ataque a las bases seculares del dominio y a la explotación de los pueblos.

La política parlamentaria del marxismo tiende a armonizar los antagonismos de clases. Con ese objeto se incorporan al Estado "leyes obreras", modificaciones del derecho proletario, conquistas económicas realizadas por la clase trabajadora en el plano sindical y al margen de las disputas de los grupos políticos aspirantes al poder. Pero las garantías legales son letra muerta cuando entran en juego los intereses capitalistas — que en el lenguaje oficial se llaman intereses nacionales — y el gobierno recurre a sus elementos de coacción: ejército, policía, rompe-huelgas, etc., para aplastar la protesta de los esclavos y someter por el hambre a los rebeldes.

Contra esos excesos del poder nada pueden los socialistas ni las leyes protectoras por ellos elaboradas. ¡No fueron gobernantes salidos de las filas del socialismo los que reprimieron a sangre y fuego las huelgas inspiradas en simples motivos económicos y los que acallaron con plomo las voces que pedían pan? Un Noske social-demócrata, un Briand socialista

Movimiento obrero

O. en Dulce Unidos

Continúa intensificándose el boicot aplicado a la firma Carlos Colombo.

Dicho boicoteo ha intentado sobornar a huelguistas que se mantienen fuertes, con algunos pesos más, para que fueran a sacarlo de apuro, pues según informes que tenemos han sido inutilizadas varias partidas de caramelos por su mala elaboración.

Los compañeros han contestado como se merecía. No volverá a la casa hasta que Colombo no arregle con el sindicato. Tendrán que volver todos los compañeros y compañeras y ser reconocidas las condiciones exigidas.

Con un empujón más llegaremos al final de la guerra. Mientras tanto: ¡Duro y pa-rejo!

Compañeros huelguistas y simpatizantes: Mantened constante relación con este sindicato, acorda a nuestra secretaría, pues tenemos mucho trabajo que desarrollar a favor del boicot a "La Perfección".

Compañeros pasteleros: No trabajéis con productos de esta casa.

Boicot y guerra a los productos de Carlos Colombo.

EL COMITÉ PRO BOICOT

HUELGAS

U. GUARDAS DE OMNIBUS

Conflicto en la Compañía Auto-Omnibus de Plata.

Desde anteaer se halla en huelga el personal de chauffeurs y guardas de la ciudad de Buenos Aires, como acto solidario frente al proceder arbitrario del capitalismo, contra uno de nuestros compañeros, que representa para nosotros el desconocimiento de una de las cláusulas del pliego de condiciones firmado por ese burgués a nuestra organización. Hace tiempo que por medio de artimañas y pretextos fútiles, ese tipo ponía bien en claro sus intenciones y los fines perseguidos, o sea, desconocer nuestra sociedad de resistencia, interpretando nuestra buena voluntad como una falta de espíritu y cohesión entre el personal.

Colmada la medida, hemos cedido llegado el momento de plantear la situación que nos corresponde, velando por nuestra dignidad de hombres organizados. Y la demostración ha sido abandonar el trabajo como un solo hombre, animados de ese espíritu activo y firme que primó siempre entre nosotros, que en el seno de la organización obrera dignifica a los trabajadores.

Con ese pensamiento estamos dispuestos a sostener este conflicto a que hemos sido provocados, hasta que la intrasigencia del burgués entre por la lógica y la comprensión clara, que no así no más se juega con los trabajadores que saben cumplir con su deber y tienen un concepto determinado de sus derechos.

LIBROS Y FOLLETOS

- Anatole Francé — Páginas escogidas de la vida literaria . . . \$ 1.-
- F. P. della Gattina — Las Memorias de Judas . . . \$ 1.-
- Miguel Bakunin — Dios y el Estado . . . \$ 1.-
- Bakunin — Tres conferencias . . . \$ 0.30

EL TERCER PIC-NIC A BENEFICIO DEL DIARIO "LA PROTESTA" SE LLEVARÁ A CABO EL DOMINGO 1 FEBRERO EN LA ISLA MACIEL

- Publicaciones Mundial (Barcelona)
- Jean Marestau — La Educación Social . . . 1.50
- Octavio Mirbeau — El Ombro . . . 0.90
- Dr. G. Feytaud — La Vida Trágica de los Trabajadores . . . 1.50
- F. Dostoyevsky — Los Hermanos Karamazov . . . 1.50

- Obras de La Escuela Moderna EN TELA
- J. M. Pargame — El origen de la vida . . . 1.20
- G. Espagnard — Primeras edades de la Humanidad . . . 1.20
- M. J. Nergal — Evolución de los mundos . . . 1.20
- Enrique Lloria — Evolución Super Ornitología (en rústica) . . . 0.80
- Enrique Lloria — Evolución Super Ornitología (encuadernación cartón) . . . 1.20
- Juan Gray — Las aventuras de Nomo . . . 1.20
- Odón de Buen — Geografía Física . . . 1.20
- Odón de Buen — Geografía Política . . . 1.20
- Dr. Tolous — Cómo se forma una inteligencia . . . 1.20
- A. Bloch y P. Javal — La subestancia Universal . . . 1.20

CONVOCATORIAS

OBBEROS PANADEROS (Sección Este)

La comisión administrativa invita a los obreros panaderos de esta sección a la asamblea que se efectuará el martes 20, a las 9 horas, en nuestro local, Piedras 1374, para tratar la siguiente orden del día: Acta anterior; Balance general y pro presos. Nominamiento del Secretario General; Nominamiento del secretario de asuntos; Delegado al Comité de Relaciones; y Asuntos varios.

LA COMISION

PINTORES UNIDOS

Se invita al gremio de pintores a la asamblea general que se realizará el domingo 18, a las 9 horas, en el local Bn. Mitre 2270, para tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; Balance; Fiesta Social; Correspondencia; Qué táctica conviene adoptar en los futuros conflictos gremiales; Asuntos varios.

LA COMISION

CONDUCTORES DE CARROS (Sección Patrióticos)

Esta sección de conductores de carros realizará asamblea el domingo 18, a las 9 horas, en el local Amalante 604, para tratar una importante orden del día. Se encarece la presencia de todos los obreros del gremio que se interesan por la organización en el barrio de Parque Patricios.

EL SECRETARIO

U. EXPENDEDORES DE NAFTA

Citamos a los huelguistas de Padilla y ceantes de la Energía, a la reunión que se realizará el sábado 17, a las 21 horas, en B. Mitre 2370.

Esperamos que nadie falte.

EL SECRETARIO

A. A. "A. CIENCIA Y LIBERTAD"

Se cita a los componentes de esta agrupación para el sábado 17, a las 21 horas, en el local de costumbre. Se recomienda no faltar, por haber asuntos de suma importancia que resolver.

EL SECRETARIO

C. PRO PRESOS PANADEROS

Invita a los delegados a la reunión que se realizará el sábado 17, a las 9 horas. Recomendamos la asistencia de todos los componentes, por asuntos urgentes.

EL SECRETARIO

VIDRIEROS Y ANEXOS

Esta sociedad de resistencia, en el sentido de coordinar ideas con respecto a la buena marcha de nuestra organización, cita a asamblea general a todos los compañeros, socios y no socios, de la capital y de los pueblos de Avellaneda y Berazategui, para el domingo 18, en el local de la calle Constitución 3451, a las 3.30, para tratar esta importante orden del día: Acta anterior; Correspondencia; Balance; Informe de secretario; Renovación del Comité; Asuntos varios.

¡Que nadie falte, compañeros!

EL C. DE RELACIONES

AGRUACION "RENOVACION"

Quedan invitados los componentes de esta agrupación para el viernes 16, a las 20 horas, en Baudrix 511, a fin de tratar asuntos de importancia.

EL SECRETARIO

Comité de agitación y reorganización del gremio de panaderos de Bs. As. y pueblos circunvecinos

Convocamos a los camaradas, miembros de este Comité, a la reunión extraordinaria que realizaremos el domingo 18, a las 10 horas, en el mismo lugar donde lo hicimos la última reunión. De las secciones que no tengan delegados, debe concurrir el secretario o un miembro de comisión, con su respectiva credencial. Ninguna sección debe dejar de estar representada en esta reunión, por la importancia de la misma.

EL SECRETARIO

OBBEROS PANADEROS COMITE DE RELACIONES

Invitamos a los miembros de este Comité y a las comisiones seccionales, a la reunión que en conjunto realizaremos el sábado 17, a las 9 horas, en el local de la sección Barracas, calle Patricios 1866. Por la importancia de esta reunión y por el compromiso que cada compañero se ha tomado al recibir del gremio la misión que se ha hecho cargo, ninguno falte.

EL SECRETARIO

NOTAS VARIAS

O. PRO PRESOS Y DEPORTADOS: Se recomienda a los sindicatos y agrupaciones adheridas que poseen balances del 1924, y 2.º semestre del año 1923, de este Comité, nos los remitan a nuestra secretaría, para mayor constatación de la memoria que presentará el delegado de la FORA al Congreso de la A. I. T., próximo a realizarse en Amsterdam.

EL SECRETARIO

ALBARRILES Y ANEXOS

Para hoy viernes se cita a la comisión, por asuntos importantes, y se ruega ser puntual, a la hora de costumbre.

LA COMISION

Obras completas de Miguel Bakunin

Acaba de editarse el primer tomo

La Editorial LA PROTESTA ha puesto en circulación el primer tomo de las obras completas de Bakunin, cuya edición ha venido anunciándose.

Este primer volumen consta de 336 páginas en 8.º impreso con esmero. Se titula:

LA REVOLUCION SOCIAL EN FRANCIA

Traducción de Diego Abad de Santillán y Prólogo de Max Nettlau. Contiene los siguientes capítulos: Cartas a un francés sobre la crisis actual (1870).

La situación política de Francia (Marzo 1870), la quincena de octubre de 1870. El despertar de los pueblos (fragmento). Cartas a Esquirols (alrededores de Marsella, 20 de octubre de 1870).

Prelo: \$ 1.50. Por cantidades: 25 o/o de descuento.

OBBEROS LADRILLEROS

Estando próximo el sorteo de la rifa a beneficio de Argüelles, se recomienda a los poseedores de laboratorios que deben apresurar la distribución de la misma y remitir a esta Sociedad el producto de la venta. Se ha establecido un plazo hasta el veinte del corriente, para la publicación del balance. Y las que no sean enviadas por esa fecha, no considerarán vendidas.

Valores y giro a LA PROTESTA.

LA COMISION

AGRUACION PRO BIBLIOTECA "E. REOLUS" Pergamino

Gran picnic popular, a realizarse el domingo 18, en la quinta "Los Sauzalitos", a beneficio por partes iguales del Comité Pro Presos y Deportados y de la agrupación del epígrafe.

Habrà un esmerado servicio de buffet, bazar-rifa, reparto de premios a los niños y un atractivo número de carreras y juegos con reparto de premios para señoritas.

Una selecta orquesta amenizará el acto desde las 7 hasta las 19 horas.

C. P. PRESOS Y DEPORTADOS POR CUESTIONES SOCIALES (Montevideo)

E. C. Pro Presos y Deportados por Cuestiones Sociales, a los efectos de recaudar recursos para los compañeros presos, tiene organizado un picnic, para el domingo 18, en El Prado (lugar de costumbre).

Habrà un buen surtido buffet a precios económicos, bazar-rifa, correo tortuga, hamacas y otros diversos medios de pasar un día de sana expansión.

Conducen al campo los tranvías 2, 47, 41, 44 y 49.

El precio de las entradas es de 0.20 para hombres, y 0.10 para las mujeres. Los niños no pagan.

Dada la finalidad que persigue este acto, es de esperar que ningún compañero falte.

NOTA. — Las entradas están en venta en la Secretaría de este Comité, Soriano 1433, a cuya dirección deben ser remitidas las donaciones para el bazar-rifa, las cuales solicitamos desde ya a todos los compañeros y compañeras.

FUNCIONES Y CONFERENCIAS

COMITE PRO ESCUELA SANTOS CERVONI

Patrocinada por este Comité se realizará una función a total beneficio de la Escuela Santos Cervoni, en el local Bn. Mitre 2270, el sábado 17, a las 20.30, prestando su concurso el conjunto artístico "Renacimiento".

Programa: Apertura del acto por Cervoni. El drama en cuadros, de Diófilo Novas, "Los Desventurados". Martín Castro cantará, acompañado de guitarra, varias canciones revolucionarias. El monólogo "La huelga de los herreros", interpretado por Pedro Tocci. En los entreactos, alumnos y ex alumnos de la escuela recitarán poesías revolucionarias.

Entrada voluntaria.

BIBLIOTECA "VOLUNTAD" (Avellaneda)

Esta institución realizará el domingo 18, a las 9 horas, una conferencia de afirmación ideológica, en la que hablarán varios compañeros.

El acto se realizará en Baudrix 511.

LA AGRUACION

A los compañeros que aun tienen estampillas internacionales, les pedimos traten de ir a liquidar o devolverlas, por la razón de que hay que hacer entrega del importe de las mismas.

La secretaría está abierta todos los días laborales, de 17.30 a 18.30, para cotizaciones y todo lo que conviene a la buena marcha del gremio.

EL SECRETARIO

AVISO

Coniarán conocido y de absoluta responsabilidad, aceptar el cargo de cobrador de nes y todo lo que conviene a la buena marcha del gremio.

EL SECRETARIO

Felipe S. Fernández, radicado en Humahuaca, desea ponerse en relaciones con los compañeros Comerón y Magallanes, por asuntos de propaganda.

COMITE DE AGRUACIONES ANARQUISTAS PRO FOLLETO "APUNTES HISTORICOS"

A los Agrupaciones, Centros, Bibliotecas y compañeros de afinidad.

Camaradas: Según lo propuesto por algunas agrupaciones del interior y reafirmado en nuestra reunión del 20 de dicho mes, que fué la edición de este folleto, para lo cual infinidad de agrupaciones se comprometieron a colaborar en la cuestión económica y para que un pequeño número de las mismas respondiera a tal efecto, este Comité llama la atención de las entidades y compañeros de afinidad sobre la necesidad de aportar recursos en la medida de sus fuerzas, cumpliendo así con el compromiso moral establecido y que debe ser norte y guía de todos los que propagamos y luchamos por un mundo mejor. Nuestros pro, nuestra parte, con poca inteligencia, pero con mucha voluntad, hemos cumplido, como era nuestro deber, con la misión que nos fuera encomendada. Hoy, teniendo en cuenta que "Apuntes Históricos" ha entrado en máquina y la próxima salida del delegado al congreso de Amsterdam, el cual debe llevar nuestro folleto a Europa, es necesaria la actividad de todos en el sentido pecuniario, a fin de regularizar el tiraje.

Sin otro particular y esperando que esta llamada será debidamente tomada en consideración, saludamos a todos fraternalmente.

EL COMITE

A. A. "TIERRA Y LIBERTAD"

Comunicamos a los compañeros, sindicatos y agrupaciones, que nos han hecho pedidos del folleto "De la España Trágica", pronto a aparecer, que por haber recibido a última hora una carta de un compañero que nos ofrece más datos sobre los crímenes que el directorio está cometiendo y que son dignos de que vayan incluidos en el folleto, por este motivo no saldrá tan pronto como deseábamos.

Así, pues, compañeros, tengan un poco de paciencia por esta demora, pues que ella será recompensada con nuevos e interesantes datos.

LA AGRUACION

NOTA. — El precio del folleto es de 2.50 el cien para la capital y \$ 25 el mil, y para el interior \$ 3 el cien y \$ 30 el mil.

Pedidos a: Nicolás Valderrey, calle Los Patos 219.

F. O. DE S. FERROVIARIOS (Comité Representativo)

Este Comité, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de difundir las nuevas concepciones revolucionarias entre el proletariado ferroviario, y habiendo varios compañeros dispuestos a distribuir propaganda en diferentes líneas, solicita de agrupaciones, sindicatos y compañeros material de esa clase para ser circulado.

Solicitamos a la vez se ponga en relación con este Comité aquellas entidades que en su respectiva localidad puedan hacer algo en el sentido de interesar a los obreros del riel por su organización.

EL SECRETARIO

ARCHIVO ANARQUISTA AMERICANO

A los editores de publicaciones anarquistas de América que envíaban ejemplares de su publicación a la Calle 3. número 229, Rosario, se les ruega que en lo sucesivo lo hagan a la siguiente dirección:

Archivo A. Americano, Calle C. número 259 (Barrio Mendoza), Rosario de Santa Fé, República Argentina.

Se pide la reproducción en la prensa anarquista de América.

OBBEROS CLOAQUISTAS (Bahía Blanca)

Habiendo renunciado el compañero Angel Santamaría del cargo de secretario, se lo sucesivo toda correspondencia diríjase a nombre de Juan Hernández, Calle Donado 464, Bahía Blanca.

EL SECRETARIO

B. POPULAR "EMILIO ZOLA" (Santa Fe)

El domingo 18, en el parque conocido por el "Monte Chafar", la biblioteca "Emilio Zola" realizará el tercer picnic. Los compañeros que deseen cooperar a la educación del pueblo, tienen en este acto una oportunidad, y hoy más que nunca, que las organizaciones obreras escasean.

Que esta vez no suceda lo que tantas que los compañeros concurren recién a la tarde y sin sus familias, a pesar de ser ellos los que se alarman cuando nuestros actos dejan poco beneficio.

Tengan día, pues, el domingo 18, a las 9 de la mañana, todos los compañeros y sus familias.

LA COMISION